

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputa a un estellés de 49 años un delito de apropiación indebida de bienes

El acusado, tras finalizar su relación laboral con una empresa, no quiso devolver el material que ésta le había suministrado, como un vehículo y varios objetos electrónicos

Jueves, 28 de julio de 2011

La Policía Foral imputó el miércoles 20 de julio un delito de apropiación indebida de bienes a un estellés de 49 años. El denunciado, tras finalizar su relación laboral con una empresa ubicada en Estella, se negó a devolver diverso material que ésta le había prestado para desempeñar su trabajo, como es el caso de un vehículo de empresa y otros objetos como teléfonos móviles y tarjetas electrónicas.

El responsable de la empresa acudió a las dependencias de la comisaría de Estella para interponer una denuncia, ya que el ex empleado, que había finalizado su relación con la entidad hacía ya unos días, seguía teniendo en su poder los objetos que la empresa le reclamaba. Finalmente, agentes de la comisaría de la Policía Foral en Estella localizaron al denunciado y le comunicaron el delito que se le imputaba.